



IE COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCIÓN LOPERENA
FUSIONADO MEDIANTE DECRETO NO. 0989 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2016 Y
RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN
RESOLUCIÓN NÚMERO 2446 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y 1885 DEL 26 DE NOVIEMBRE
DEL 2021 - DANE 154001000931 – NIT. 890501394-6 – CODIGO ICFES: 012146 - 718387

Versión



OFICIOS

fecha:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2024 “Vamos superando escollos con la fuerza del amor”

San José de Cúcuta, junio de 2024

Oficio No. 185/2024

Doctor.

CARLOS EDUARDO GARCÍA ALICASTRO

Secretario de Despacho

Secretaría de Educación Municipal

San José de Cúcuta

Referencia. Solicitud respetuosa dotación de insumos.

Cordial saludo,

Como bien es de pleno conocimiento por parte de la entidad territorial certificada en educación San José de Cúcuta, mediante resolución emanada de esta misma dependencia de dispuso a la institución educativa Municipal María Concepción Loperena bajo mi dirección, la correspondiente oferta y garantía de la prestación del servicio educativo a jóvenes focalizados bajo el sistema de responsabilidad penal para adolescentes tanto en nuestra sede principal como en los correspondientes faro Santiago Apóstol y San José administrado bajo operadores contractuales dispuestos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Ahora bien, para el contexto actual este mismo plantel educativo atiende más de 94 estudiantes bajo la estrategia pedagógica adoptada por el SRPA.

Contextualizado lo anterior, se hace pertinente solicitar respetuosamente ante sus buenos oficios la súplica de dotar mediante los siguientes insumos a fin de mejorar las condiciones mínimas que permitan la permanencia y servicio educativo de calidad a esta población ya mencionada.

- Dos equipos tecnológicos tipo videos beams.
- 10 elementos tipo ventiladores de pared.

Finalmente, es pertinente indicar que los elementos e insumos anteriormente solicitados serán los mínimos requeridos en cantidad; Como también exaltar que la disposición y uso de los mismos serán asignados exclusivamente para los estudiantes matriculados bajo estrategia SRPA.

Sin otro particular, de usted muy cordialmente,

Mg. Serafín Bautista Villamizar

Cedula 5.410.847 de Arboledas

Rector.

Elaboró: Antonia h.



OFICIOS

fecha:

2024 “Vamos superando escollos con la fuerza del amor”

San José de Cúcuta, 13 de noviembre de 2024

Oficio No. 294/2024

No.
RADICADO

CUC2024ER019877

Doctor

CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO

Secretario de Despacho

Secretaría de Educación Municipal

San José de Cúcuta

Asunto: *Lista de Materiales para Apoyar la Estrategia Pedagógica del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.*

De manera respetuosa allego a su despacho la relación de materiales necesarios para apoyar el Programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.

Los materiales solicitados son fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas del programa SRPA, y contribuirán a crear un ambiente de aprendizaje estimulante y a mejorar los resultados del programa."

1. Smart tv de 75 pulgadas.
2. Impresora multifuncional -color
3. 200 cuadernos cuadriculados de 100 hojas
4. 10 cajas de lapiceros negros
5. 10 cajas de lapiceros rojos
6. 10 cajas de lápices
7. 10 cajas de borrador de nata
8. 10 cajas de sacapuntas
9. 2 cajas de resmas de papel tamaño carta
10. 50 blocks cuadriculado tamaño carta
11. Lámina de los cinco continentes
12. Lámina de el mapamundi político
13. Lámina del mapa político de Colombia
14. Lámina del mapa físico de Colombia
15. 20 cajas de resaltadores
16. 50 cajas de colores
17. 4 docenas de tijeras punta Roma

Sin otro particular, de usted muy atentamente,

Mg. Serafín Bautista Villamizar

Cedula 5.410.847 de Arboledas

Rector.

Elaboró: Antonia H



IE COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCIÓN LOPERENA
FUSIONADO MEDIANTE DECRETO NO. 0989 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2016 Y
RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN
RESOLUCIÓN NÚMERO 2446 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y 1885 DEL 26 DE NOVIEMBRE
DEL 2021 - DANE 154001000931 – NIT. 890501394-6 – CODIGO ICFES: 012146 - 718387

Versión



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OFICIOS

fecha:

2025 “En pedagogía, los cambios son necesarios: Acerca nuevas imágenes, se fortalece el corazón”.

San José de Cúcuta, 2 de julio de 2025

Oficio No. R-135/2025

Doctor

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ

Secretario de Despacho

Secretario de Educación Municipal

San José de Cúcuta

**ASUNTO: Solicitud Urgente para la Adquisición de Equipos y Mobiliario del Programa SRPA
(Presupuesto Disponible)**

Estimado Doctor Rojas:

Con el propósito de asegurar la atención especializada y fomentar el desarrollo integral de los jóvenes vinculados al **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)**, y teniendo en cuenta que se ha evidenciado un **presupuesto** destinado exclusivamente para la adquisición de mobiliario y equipos para este programa, nos dirigimos a usted para solicitar de manera prioritaria y urgente la gestión para la compra de los siguientes elementos:

- 3 Acondicionadores de aire de 24.000 BTU/hr – Marca Samsung Split Digital Inverter, color blanco.
- 3 Parlantes Aiwa 2AWS10BT de 20W RMS, color negro.
- 1 Casillero (locker) de 9 puestos – 180x93x30 cm.

Agradecemos de antemano su pronta y favorable gestión para ejecutar este presupuesto y atender esta necesidad apremiante que redundará en el bienestar de los jóvenes del programa.

Con toda atención,

PhD. **Simeón Sepúlveda Riveros**

C.C. 11.299.912 de Girardot

Rector

Elaboró: Antonia Hernández